

Sociedad el obstruente de carcer & fondos: se indicó para superarlo,
le que se abriese una Subscripción con tan importante objeto;
y comisionó al Sr. Lima de S.^{ta} Nicolas para que presentase
si á la posible brevedad un plan ó proyecto de los recursos que
se necesitan con tanta urgencia, e interés, dando el lugar q.
conveniga á dicha Subscripción.

Quedó enmendado la Sociedad del oficio que en 8. de Junio
ultimo pasó el Sr. Lima de S.^{ta} Chuchin, comensando á la
Circular sobre asistencia de los S. S. Socio, que la presentara
con gusto en permitiendosele las obligaciones de su ministerio.

Haviendo manifestado el infrascripto Secretario que
todos los proyectos y presentaciones de la Sociedad deben ir p.
el conducto de la de Madrid, conforme al art.º 6. del R.^o
Decreto de 3 de Junio, se acordó que tanto en las pendientes
como en las sucesivas se verifique así, y para lo q. oficio
oportuno á dho R.^o cuerpo de la Corte.

Se enteró que, como se acordó en la junta ultima, de
los antecedentes q. mediaron para el establecim.^{to}
de la cátedra de Economía política en esta Capital el
año 1807, y luego de nuevo la R.^o orden de 18. de Abril
ultimo, que en 9. de Mayo siguiente remitió el Sr.
Olive en copia á la Sociedad; y considerando que á pesar
del tiempo transcurrido, no se ha recibido directamente
del Ministerio la propia R.^o orden, la necesidad, y